

**INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES
(INDOTEL)**

RESOLUCIÓN NO. 037-02

QUE INTEGRA AL SEÑOR PEDRO DAJER COMO MIEMBRO DEL COMITE ESPECIAL DEL PROYECTO DE TELE-EDUCACION EN SUSTITUCIÓN DEL SEÑOR RAFAEL ESPINAL.

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), a través de su Consejo Directivo y de conformidad con las disposiciones combinadas de los artículos 84 y 91 de la Ley General de Telecomunicaciones No.153-98, promulgada en fecha veintisiete (27) de mayo del mil novecientos noventa y ocho (1998), reunido previa convocatoria, ha emitido la siguiente RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO: Que en fecha veintitrés (23) de marzo del año dos mil uno (2001), el Consejo Directivo del INDOTEL, emitió la Resolución No.017-01 mediante la cual se aprobó el “Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones” del INDOTEL;

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 10, del capítulo V, de dicho Reglamento, “el Consejo Directivo del INDOTEL, designará un Comité Especial para cada proyecto, que se encargará de la elaboración de las bases de concurso y/o la evaluación y calificación de las propuestas”;

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.058-01 de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil uno (2001), fue creado el Comité Especial de Tele-educación integrado por la Lic. Sabrina De la Cruz Vargas, miembro del Consejo Directivo, quien lo preside, y por los siguientes funcionarios del INDOTEL: Ing. Janis Santaella, Ing. Carmen Tejada, Lic. Luis Scheker y la Lic. Hilda Patricia Polanco. De igual manera, integraron el referido Comité, en representación de la Secretaría de Estado de Educación, los señores Rafael Espinal, Sub-Secretario de Estado de Educación; Pedro Julio Santana, Director de Informática; y Paulino Ogando, Director de Informática Educativa.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), se encuentra licitando el Proyecto de Tele-educación en coordinación con la Secretaria de Estado de Educación (SEE);

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación de fecha 7 de mayo del 2002, la Lic. Milagros Ortiz Bosch, Vicepresidenta de la República y Secretaria de Estado de Educación, comunicó al INDOTEL que, en virtud de que le han sido asignadas nuevas funciones al Lic. Rafael Espinal, solicita incluir al señor Pedro Dájer como miembro del Comité Especial de Tele-educación en coordinación

con la Secretaría de Estado de Educación (SEE), en sustitución del señor Rafael Espinal.

VISTA: La Ley General de las Telecomunicaciones No.153-98, del 27 de mayo de 1998.

VISTO: El Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones del INDOTEL;

VISTA: La Resolución No.058-01, de fecha 5 de octubre del 2002, que designa a los miembros del Comité Especial de Tele-educación.

VISTA: La comunicación de la Secretaría de Estado de Educación, de fecha 7 de mayo del año 2002.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (INDOTEL),
EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES,**

RESUELVE:

PRIMERO: INCLUIR al señor **PEDRO DAJER** como miembro del Comité Especial de Tele-Educación en coordinación con la Secretaría de Estado de Educación (SEE), en sustitución del señor Rafael Espinal. En vista de la modificación precedentemente indicada, el Comité Especial ha quedado integrado de la siguiente manera: Lic. Sabrina De la Cruz Vargas, miembro del Consejo Directivo, quien lo preside, y por los siguientes funcionarios del **INDOTEL**: Ing. Janis Santaella, Ing. Carmen Tejada, Lic. Luis Scheker y Lic. Hilda Patricia Polanco; y en representación de la Secretaría de Estado de Educación, los señores Pedro Dájer, Subsecretario de Estado de Tecnología y Sistemas de Información; Pedro Julio Santana, Director de Informática; y Paulino Ogando, Director de Informática Educativa.

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la presente resolución en la página Web que mantiene el **INDOTEL** en la red de Internet y en el Boletín Oficial de la Institución.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución por el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), hoy día treinta y uno (31) de mayo del año dos mil dos (2002).

Lic. Orlando Jorge Mera
Presidente del Consejo Directivo
Secretario de Estado

Lic. Rafael Calderón
Secretario Técnico de la Presidencia
Miembro del Consejo Directivo

Margarita Cordero
Miembro del Consejo Directivo

Lic. Sabrina De La Cruz Vargas
Miembro del Consejo Directivo

Luis Eduardo Tonos
Miembro del Consejo Directivo

Ing. José Delio Ares Guzmán
Director Ejecutivo
Secretario del Consejo Directivo